

Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica

Barrio Escalante, 550 metros Este Iglesia Santa Teresita
Teléfonos: 2225-2778 2225-4500 2225-5600 Fax: 2225-5479
Apdo. 5656-1000 San José, E-mail: coltras@trabajosocial.or.cr



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORÍA LEGAL PARA EL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE COSTA RICA

I. Admisibilidad de las ofertas:

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumpla con las condiciones generales y específicas solicitadas en el cartel. Las ofertas serán recibidas en digital en el período comprendido del jueves seis de mayo al jueves trece de mayo del 2021 en horario de 8:00 am a 5:00 pm, por medio del correo electrónico: coltras@trabajosocial.or.cr. Toda oferta que se presente en forma extemporánea no será considerada.

II. Valoración de las ofertas:

Las propuestas serán valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Persona física con grado académico de Licenciatura en Derecho, con mínimo 6 años de experiencia o persona jurídica debidamente inscrita y con las facultades necesarias para brindar el servicio en el caso de los bufetes.
- La persona debe tener conocimientos relacionados con la ética profesional por lo que se valorará la experiencia en ese campo.
- Experiencia en asesoría de colegios profesionales o entidades gubernamentales.
- Conocimiento sobre el quehacer de una institución gremial.
- Disponibilidad para participar en asambleas y sesiones de Junta Directiva, previa coordinación de agenda.
- Incorporada (o) al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.
- Aportar certificación de la Dirección Nacional de Notariado en la que se indique que él o la notario se encuentra al día con el Fondo Notarial y se encuentra habilitada (o).
- Contar con factura electrónica.
- Estar al día con el pago de obligaciones ante la Caja Costarricense de Seguro Social.

Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica

Barrio Escalante, 550 metros Este Iglesia Santa Teresita
Teléfonos: 2225-2778 2225-4500 2225-5600 Fax: 2225-5479
Apdo. 5656-1000 San José, E-mail: coltras@trabajosocial.or.cr



Condiciones:

- Honorarios profesionales a convenir.
- Cantidad de horas de asesoría mensuales: 30 horas, este tiempo se distribuye entre las asesorías al Colegio, comisiones, a las personas agremiadas y la elaboración de cápsulas informativas sobre temas legales de interés gremial para publicar en la página web del Colegio.
- Forma de pago mensual por medio de transferencia electrónica.
- El contrato tiene vigencia de un año.

La tabla de ponderaciones se presenta a continuación:

Factor	Tabla de evaluación	Puntos ¹
1	Presentación de currículum vitae	—
2	Incorporación al colegio profesional correspondiente, aporta certificación de la Dirección Nacional de Notariado, se encuentra al día con la CCSS y cuenta con factura electrónica.	—
3	Grado académico: Licenciatura 0% (Base), Maestría 5%, y Doctorado 10%	10%
4	Cuenta con una especialidad en Derecho 5%, un 10% adicional si la especialidad es vinculante con Trabajo Social (Familia, Niñez, Laboral, Derechos Humanos)	15%
5	Cuenta con experiencia asesorando colegios profesionales o entidades públicas no estatales 15%, experiencia asesorando en materia laboral 15%, experiencia asesorando otras instancias 5%, otra experiencia profesional 5%	40%
6	La persona oferente es notario público o el bufete incluye notariado en sus servicios 10%, no ofrece notariado 0%	10%
7	Otra experiencia: docencia 10%, capacitaciones 5%	15%
8	Pertinencia económica de la oferta, Presupuesto mensual ₡619,000.00. Si es igual o mayor hasta un 20% (10%) Si es mayor en un 20% hasta un 40% (5%) Si es mayor en un 40% (0%)	10%

¹ Los factores 1 y 2 son considerados de cumplimiento obligatorio; en caso de no cumplirse, no se contemplará dentro de la oferta.

Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica

Barrio Escalante, 550 metros Este Iglesia Santa Teresita
Teléfonos: 2225-2778 2225-4500 2225-5600 Fax: 2225-5479
Apdo. 5656-1000 San José, E-mail: coltras@trabajosocial.or.cr



III. Puntajes asignados en la evaluación de las personas abogadas o bufetes oferentes:

1.- Presentación de currículum vitae:

- Currículum vitae completo, incluyendo experiencia profesional.
- No se contemplarán ofertas que no incluyan currículum vitae.

2.- La persona abogada o en el caso de los bufetes legales cada profesional debe contar con la incorporación al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, presentar la certificación de la Dirección Nacional de Notariado, estar al día con el pago de las cuotas con la Caja Costarricense de Seguro Social y cumplir con las disposiciones del Ministerio de Hacienda en cuanto al registro como contribuyente así como contar con factura electrónica.

3.- Grado académico mínimo Licenciatura: 10 puntos

- No se contemplarán ofertas con grado de Bachillerato.
- Licenciatura en Derecho: 0 puntos.
- Maestría profesional y/o académica en cualquier especialidad: 5 puntos.
- Doctorado en Derecho o equivalente: 10 puntos.

4.- Especialización en Derecho: 15 puntos

Cuenta con una especialidad en Derecho 5 puntos, 10 puntos adicionales si la especialidad es vinculante con Trabajo Social (Familia, Niñez, Laboral, Derechos Humanos).

5.- Experiencia profesional 40 puntos

Cuenta con experiencia asesorando colegios profesionales o entidades públicas no estatales 15 puntos, experiencia asesorando en materia laboral 15 puntos, experiencia asesorando otras instancias 5 puntos, otra experiencia profesional 5 puntos.

6.- Ofrece servicios de notariado 10 puntos

La persona oferente es notario público o el bufete incluye notariado en sus servicios. El Colegio reconoce que los servicios de notariado aplicarán el pago de un monto adicional

Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica

Barrio Escalante, 550 metros Este Iglesia Santa Teresita
Teléfonos: 2225-2778 2225-4500 2225-5600 Fax: 2225-5479
Apdo. 5656-1000 San José, E-mail: coltras@trabajosocial.or.cr



para lo cual se tomará como referencia la tabla de honorarios profesionales definida por el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, así como el pago de los timbres correspondientes.

7.- Otra experiencia profesional 15 puntos

La persona profesional en Derecho tiene experiencia en docencia 10 puntos, otro tipo de experiencia en capacitaciones 5 puntos.

8.- Pertinencia económica de la oferta, Presupuesto mensual con que cuenta el Colegio para la contratación de los servicios profesionales: ₡ 619,000.00. 10 puntos.

Si es igual o mayor hasta un 20% (10%)

Si es mayor en un 20% hasta un 40% (5%)

Si es mayor en un 40% (0%)

IV. Procedimiento en la selección:

El primer filtro será realizado por la Administración del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, la cual a través de la revisión del currículum y documentación brindada verificará el cumplimiento de los factores 1 y 2 y elaborará la tabla de puntajes según los criterios establecidos en este documento.

El segundo filtro será efectuado por la Junta Directiva del Colegio quienes analizarán los puntajes obtenidos así como las ofertas presentadas. Entre las personas o bufetes que califiquen, se seleccionarán las tres ofertas con puntajes más altos, quienes participarán en una entrevista virtual con la Presidencia, la Fiscalía y los representantes de Junta Directiva que consideren conveniente.

A partir de la terna, será seleccionada la persona o bufete que asumirá el puesto quien iniciará la prestación de sus servicios en el momento que se firme el contrato anual correspondiente.